



RESOLUCION No. 425-P/CND-IPD-91

Lima, 22 de MAYO de 1991

Visto el Oficio No.0236-FPC-1991, presentado por la Federación Peruana de Ciclismo;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial para que su delegación de Bicicross participe en el "Primer Campeonato Bolivariano de Bicicross" invitado por el Comité de Bicicross de Pichincha, a realizarse en la ciudad de Quito-ECUADOR del 23 al 25 de Mayo de 1991;

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9º y Art.77º del Decreto Legislativo - No.328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo - No.07-86-ED de 13.03.86; y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Ciclismo para que su delegación de Bicicross, invitado por el Comité de Bicicross de Pichincha viaje a la ciudad de Quito- ECUADOR a participar en el PRIMER CAMPEONATO BOLIVARIANO DE BICICROSS a realizarse del 23 al 25 de Mayo de 1991;

Artículo 2º.- La nómina de la delegación deportiva integrada por CATORCE (14) personas, es la siguiente :

Presidente	:	JUAN RAMIREZ CORZO
Delegadas	:	JULIA GUZMAN DE ARDITO MARISA NICOLINI ALVA
Periodista	:	PEDRO PALOMINO ALEGRIA
Damas de Compañía	:	TRINIDAD CORNEJO DE ZEA MARIA ELENA DEL CASTILLO MARTINEZ
Deportistas	:	JUAN MANUEL RAMIREZ CORZO NICOLINI PEDRO JULIO PALOMINO DEL CASTILLO TATIANA ARDITO GUZMAN GIORGIO ALFREDO ARDITO GUZMAN DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CORZO NICOLINI ALFONSO JOSE RAMIREZ CORZO NICOLINI RENZO ALCANTARA DEL CUADRO MANUEL GARCIA GONZALES



RESOLUCION No. 425-P/CND-IPD-91

Lima, 22 de MAYO de 1991

..//

Artículo 3°.- De conformidad con el Art. 77° del Decreto Legislativo No. 328 y Art. 76° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo No. 209 - del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley No. 22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo No. 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo No. 554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo No. 056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 4°.- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el presupuesto de la Federación Peruana de Ciclismo ni del IPD.

Artículo 5°.- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Ciclismo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,



LUIS PICATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

RCN/DINADAF
ACH/ckz.

Exp. No. 02252

Antecedentes Res. N. 425-P/ND-SD-91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: 22.5.91 FED.PER.CICLISMO		NUMERO 02252	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of. 0236 de 20.5.91		REF.	
Fecha de INGRESO: 21-5-91		ASUNTO: Autorización de viaje para que una Delegación de Bici cross participe en el Primer Campeonato Bolivariano de Bicicross/Quito, Ecuador.			
Hora: 10:10 AM					
Numero de Folios: (12) 0000					
Registrado por: A. N. T. R. O					
Usado por:		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por:		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION	
Recibido por:		☐ AUTORIZACION.		☐ TRAMITAR	
Fecha		Hora		Observaciones:	
				5	

FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924 - Afiliada a la FIAC y a la UCI

Lima, 20 de Mayo de 1991

OFICIO N° 0236-FPC-1991

Señor
Rodolfo Cremer Nicolí
Director Nacional de
Deporte de Afiliados
PRESENTE



De nuestra consideración:

Nos es grato hacerles llegar nuestro cordial saludo, a la vez que poner en vuestro conocimiento, que el Comité de Bicicross de Pi-chincha ha invitado a nuestra Delegación de Bicicross para que participe los días 23, 24 y 25 de los corrientes en el "PRIMER CAMPEONATO BOLIVARIANO DE BI-CICROSS" en la ciudad de Quito-Ecuador.

Por tal motivo solicitamos a usted se sirva tramitar la RESOLUCION de autorización de viaje en favor de nuestros Bicicrossistas para lo cual adjuntamos lo siguiente:

- INVITACION OFICIAL
- RELACION DE LA DELEGACION PARTICIPANTE
- EXAMENES MEDICOS VIGENTES
- CARTA COMPROMISO DE RETORNO
- INFORME TECNICO
- INFORME ECONOMICO
- PAGO DE DERECHO DE RESOLUCION

El gasto que demande la participación de la Delegación de Bicicross no afectará el PRESUPUESTO de la Federación Peruana de Ciclismo, ni del Instituto Peruano del Deporte.

Nuestra Delegación estará viajando el día 23 de los corrientes y estará retornando el 27 del mismo mes.

A la espera de su amable respuesta, quedamos de us-

ted.

CARLOS ENCINAS RAMIREZ
SECRETARIO

Muy atentamente,

AUGUSTO REY DE LA CUBA
PRESIDENTE

FPC/ARDLC/CER
zsju-1991
c.c. ARCHIVOS correlativos
File Dinadaf

F. P. C. DEL DEPORTE

COMITE DE BICICROSS DE PICHINCHA

Comité Documentación

FECHA No 02
DOS

COMITE DE BICICROSS DE PICHINCHA



Quito, 26 de Abril de 1991

Señora Doña
JULY DE ARDITO
Horacio Ortega No. 867-17
Jesús María
LIMA - PERU

Estimada señora:

El Comité de Bicicross de Pichincha filial de la Concentración Deportiva de Pichincha hace llegar a usted un saludo y a través suyo a todos los deportistas del Bicicross así como a sus padres.

En Diciembre del año pasado, se acordó con el señor Héctor Molina Giraldo, Presidente del Comité Internacional de Bicicross, que Quito podría ser la primera sede para promover la realización de competencias Bolivarianas.

Es así como este Comité ha realizado las gestiones necesarias para la ejecución de este evento, el mismo que se ha planificado para los días 24, 25 y 26 de Mayo, para lo cual nos es muy placentero invitarle a usted y a través suyo a los cultores de este deporte.

Al momento tenemos confirmada la participación de Colombia. Esperamos que hasta el 10 de Mayo nos puedan confirmar la participación de ustedes, para que este encuentro tenga la importancia que se merece y en los próximos años podamos seguir adelante en los demás países bolivarianos.

El costo de inscripción es de US \$ 20 por piloto, que incluye alojamiento en casa de una familia ecuatoriana y por cada 10 pilotos inscritos alojamiento para un delegado.

El número de fax al cual usted puede hacernos llegar su contentación es 593/2/550075.

COMITE DE BICICROSS DE PICHINCHA



COMITE DE BICICROSS DE PICHINCHA

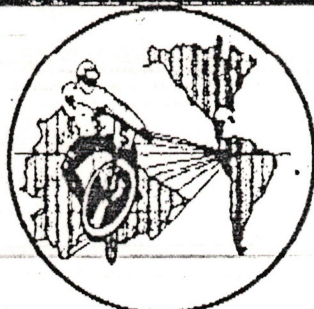
Mucho agradeceré igualmente nos de un número de fax a través del cual nos podamos comunicar ágilmente.

En espera de prontas noticias, me despido

Atentamente;
DEPORTE Y DISCIPLINA

Ing. Eduardo Falla V.
PRESIDENTE DEL COMITE DE BICICROSS DE PICHINCHA

COMITE DE BICICROSS DE PICHINCHA



COMITE DE BICICROSS DE PICHINCHA

Quito, 6 de Mayo de 1991

Señora Doña
Judy de Ardito
BICICROSS DEL PERU
Lima - Perú.-

Atención: Sr. Jorge Ardito

De nuestras consideraciones:

Reciban nuestro cordial saludo y como alcance a la invitación anteriormente enviada, debo manifestar que existe un gran interés de padres de familia que tienen hijos compitiendo (niñas y niños) en edades inferiores a los 10 años para que exista una participación en estas categorías por lo cual ellos ofrecen alojamiento también para los padres de de estos pequeños.

Mucho agradeceremos que durante la presente semana se sirvan confirmarnos, vía fax, la participación y el número de competidores, a fin de ultimar detalles.

Atentamente;
DEPORTE Y DISCIPLINA

Ing. Eduardo Falla V.

PRESIDENTE DEL COMITE DE BICICROSS DE PICHINCHA

FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924 - Afiliada a la FIAC y a la UCI

RELACION DE LA DELEGACION DE BICICROSS

PRESIDENTE DE LA DELEGACION:

JUAN C.A. RAMIREZ CORZO
CIP 03722284
CONDE LA VEGA # 405
SURCO

DELEGADAS:

JULIA GUZMAN DE ARDITO
L.E. 07214842
HORACIO URTEAGA # 867-17
JESUS MARIA

C. MARISA NICOLINI ALVA
L.E. 07584526
CONDE LA VEGA # 405
SURCO

PERIODISTA:

PEDRO PALOMINO ALEGRIA
L.E. 066490034
JR. SWAYNNE # 841
BARRANCO

DAMAS DE COMPAÑIA:

TRINIDAD CORNEJO DE ZEA /
L.E. 07234984
PASAJE LOURDES # 97
JESUS MARIA

MARIA ELENA DEL CASTILLO MARTINEZ /
L.E.
JR. SWAYNNE # 841
BARRANCO

DEPORTISTAS DE BICICROSS :

JUAN MANUEL RAMIREZ CORZO NICOLINO
(menor de edad)
CONDE DE LA VEGA # 405
SURCO

PEDRO JULIO PALOMINO DEL CASTILLO
JR. SWAYNNE # 841
BARRANCO

TATIANA ARDITO GUZMAN
(menor de edad)
HORACIO URTEAGA # 867-17
JESUS MARIA

GIORGIO ALFREDO ARDITO GUZMAN
(menor de edad)
HORACIO URTEAGA # 867-17
JESUS MARIA

DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CORZO NICOLINI
CONDE DE LA VEGA # 405 (menor de edad)
SURCO

FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

DEL DEPORTE
Título Documento
FOLIO No 06
Lima

Fundado el 25 de Marzo de 1924 – Afiliada a la FIAC y a la UCI

-2-

ALFONSO JOSE RAMIREZ CORZO NICOLINI
(menor de edad)
CONDE DE LA VEGA # 405
SURCO

RENZO ALCANTARA DEL CUADRO
(menor de edad)
LAS COLINAS # 162
SURCO

MANUEL GARCIA GONZALEZ
(menor de edad)
CALLE "A" # 366
SURCO

Lima, 20 de mayo de 1991



CARLOS ENCINAS RAMIREZ
REPRESENTANTE

FPC/CER
zsju-1991
c.c. Arvhivos correlativos

HOSPITAL BASE NAVAL

Nombre

Grado

Dependencia

Edad

Cama

El médico que suscribe, certifica:

Haber examinado a

- Alfonso Ramirez Corzo Nicolini,
- Daniel Ramirez Corzo Nicolini y
- Juan Manuel Ramirez Corzo Nicolini,

de 14, 11 y 7 años respectivamente,
quienes no presentan antecedentes patoló-
gicos de importancia y se encuentran
en buen estado de salud y aptos para
la practica de deporte.

Se expide el presente certificado
para los fines convenientes.

Lima, 17-Mayo-1991

SN (DC)
MEDICINA INTERNA

C.M.P. 11310

HOSPITAL BASE NAVAL

Nombre

Apellidos

Edad

Origen

El médico que suscribe, certifica:

Haber examinado en la fecha, a:

- Juan C. Ramirez Corzo
- Marisa Nicolini Alva

Quienes no refieren antecedentes
patológicos de importancia y al
examen se les encuentra en buen
estado de salud.

Se expide el presente certificado
para los fines convenientes.

Junia, 17 - Mayo - 1991

A. Murazo
S.M. (MC)

Alejandro MURAZO Roquete
MEDICINA INTERNA

C.M.P. 11310

Forma S-49-P

CENTRO MEDICO NAVAL

RECETA MEDICA

Rp.

El médico que suscribe certifica
haber examinado a los menores

- Tatiana Arditto Guzman
- Giorgio Alfredo Arditto Guzman
- Renzo Aleantore Delencadre
- Manuel Garcia Gonzalez
- Pedro Julio Palomino del Castillo

y a los Sres.

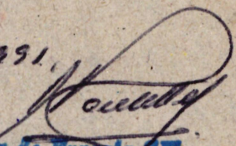
- Julio Guzman de Arditto
- Pedro Palomino Alegria

quienes no presentan antecedentes
patológicos de importancia

y se encuentran en buenas condiciones de salud física y mental y aptos para la práctica del deporte.

Se expide el presente certificado para los fines convenientes

Bellavista 20 de Mayo 1991.


El Capitán de Fragata SN.
Jefe del Dpto. de Emergencia
Edmundo PAULETTE Vargas
CIP. 04734579

FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924 - Afiliada a la FIAC y a la UCI

Lima, 20 de mayo de 1991

INFORME TECNICO Y ECONOMICO

DELEGACION DE BICICROSS, PARTICIPACION EN:

"PRIMER CAMPEONATO BOLIVARIANO DE BICICROSS"

El fin que se persigue con este viaje, es mantener vigente la presencia del Perú en la disciplina de Bicicross, sobre todo por tratarse del Primer Campeonato Bolivariano, y aprovechar para estrechar los lazos de amistad y con fraternidad entre los países de la región. Con esta participación se busca darle a nuestros corredores el roce internacional y la experiencia necesaria para otros eventos de este tipo.

Llevamos el encargo específico de todos los clubes de bicicross de pedir se de del II CAMPEONATO BOLIVARIANO, a realizarse el próximo año, sea la ciudad de Lima.

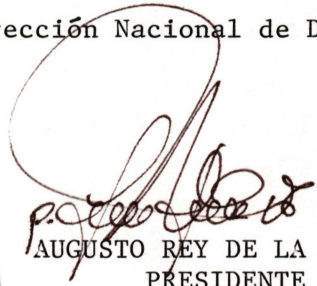
El gasto que demandará esta participación será cubierta por los padres de los menores bicicrosistas, por lo cual no afectará para nada el Presupuesto de la Federación Peruana de Ciclismo, ni del Instituto Peruano del Deporte.

El importe total de gastos es de: US\$ 4,250, con lo cual se adquirirán los pasajes LIMA-QUITO-LIMA, transporte interno, alojamientos y alimentación.

Es cuanto tenemos que informar a esa dirección Nacional de Deporte.


CARLOS ENCINAS RAMIREZ
SECRETARIO




AUGUSTO REY DE LA CUBA
PRESIDENTE

FPC/ARDLC/CER
zsju-1991
c.c. Archivos correlativos

FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

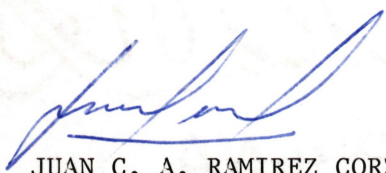
Fundado el 25 de Marzo de 1924 - Afiliada a la FIAC y a la UCI

CARTA COMPROMISO DE RETORNO

Yo, CARLOS ENCINAS RAMIREZ, con L.E. # 08244983 representante de la Federación Peruana de Ciclismo y JUAN C.A. RAMIREZ CORZO, Presidente de la Delegación de Bicycross, nos comprometemos a hacer regresar a la delegación participante en el PRIMER CAMPEONATO BOLIVARIANO DE BICICROSS, que se llevará a cabo en QUITO-ECUADOR, en la fechas que se mencionan en el OFICIO # 0236-FPC-91 del 20 de -- los corrientes.

Para dar mayor veracidad a nuestro compromiso estampamos nuestras rúbricas respectivas.

Lima, 20 de mayo de 1991



JUAN C. A. RAMIREZ CORZO
CIP. # 03722284



CARLOS ENCINAS RAMIREZ
L.E. 08244983

FPC/c.c. Archivos

Anexo al OFICIO 0236-FPC-91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Sistema Documental
 FOLIO 12
 done

Efn- 02242-91

RECIBO N° 1918 -91

He recibido de: **F. P. CICLISMO**
(LIGA DE DISICROSS)

La suma T/m 11.34

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 21 de 05 de 1991



Sello y Firma del Tesorero

[Signature]

APLICACION	INTIS
Semred	<i>[Handwritten squiggle]</i>
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Cosas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	<i>[Handwritten squiggle]</i>
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Persecho de Trámite (14 PERSONAS)	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	<i>[Handwritten squiggle]</i>
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL <i>11.34</i>	11.34

Observaciones:

CLINICA LOS OLIVOS S. A.

Armando Lucar Torres

MEDICO - NEUROCIRUJANO

C. M. P. 11627

DIRECCION:

LOS OLIVOS 364

SAN ISIDRO

TLF. 22 29 35

Rp.

El médico, que suscribe
certifica, haber
evaluado a las Sras
Trinidad de Zca,
María Clara del Castillo
y el niño: José Antonio
Zca Cornejo.

Quedando, se encuentran
en buen estado de

Armando Lucar Torres

MEDICO - NEUROCIRUJANO

C.M.P. 11627

INDICACIONES

salud, física y
mental, en
la actualidad
se expide, esta
certificación a
solicitar.

Lima, 21 de mayo de
1991

Armando Lucar Torres

MEDICO - NEUROCIRUJANO

C.M.P. 11627